



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 145-2023-MDM-A

Macate, 29 de setiembre de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las "Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, a través del artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 141-2023-MDM/A de fecha 22 de setiembre de 2023, se DESIGNA al Abog. OSCAR FERNANDO CONTRERAS CABALLERO, en el Cargo de Sub gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Macate. Asimismo, desde el 01 de febrero de 2023 se le encargó las funciones de la Oficina de Secretaría General y de la Sub gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Macate.



Que, mediante Carta S/N de fecha 28 de setiembre de 2023, el mencionado funcionario formula su renuncia a los cargos que venía desempeñando en la Entidad, por motivos personales; por lo que, es pertinente aceptar su renuncia, en concordancia con las normas legales vigentes.

Que, en atención a lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución aceptando la renuncia del Funcionario de Confianza – Abog. Oscar Fernando Contreras Caballero.



Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia, presentada por el **Abog. OSCAR FERNANDO CONTRERAS CABALLERO** a los cargos de Sub gerente de Asesoría Jurídica, Secretario General y Sub gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Macate, en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDO EL VINCULO LABORAL** por causal de renuncia voluntaria, exonerándole del plazo para la presentación de su renuncia. **Debiendo hacer la entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención.**





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 141-2023-MDM/A de fecha 22 de setiembre de 2023.

ARTICULO TERCERO: DAR LAS GRACIAS, al Abog. OSCAR FERNANDO CONTRERAS CABALLERO por los servicios prestados a la Municipalidad Distrital de Macate.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la notificación y distribución de la presente Resolución a los órganos respectivos y al interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Fidel M. Alva López
ALCALDE

C.C.

Unidades Orgánicas
Archivo

